

---

# MANUAL DEL DELEGADO DE CLASE

---

Delegación de Estudiantes de la Facultad de Informática  
Universidad de Murcia



28 de octubre de 2019

# Índice general

Introducción . . . . .	2
Tareas del delegado de curso . . . . .	2
Protocolo de representación en caso de incidencias . . . . .	3
Organismos de representación . . . . .	5
Delegación de alumnos . . . . .	6
Valores para la representación estudiantil . . . . .	6
Referencias . . . . .	7

## Introducción

El presente manual es un instrumento de apoyo que tiene como propósito servir de guía y consulta acerca de las competencias de un delegado o subdelegado de clase en el ejercicio de su labor como representante estudiantil en la Facultad de Informática de la Universidad de Murcia. Ha sido elaborado por la Delegación de Alumnos de la Facultad de Informática para facilitar a sus representantes el comienzo en el desarrollo de sus funciones.

Este manual ha sido concebido combinando una visión de los principios éticos de la tarea de representación estudiantil junto con un enfoque práctico para su ejercicio.

La primera sección describe las tareas del delegado o subdelegado. La segunda sección presenta el contexto organizativo de la Universidad de Murcia en el que se enmarca la labor del delegado o subdelegado. La tercera sección plantea los valores que deben inspirar el ejercicio de la representación estudiantil.

Este manual describe por igual la labor del delegado y subdelegado ya que, en ausencia del primero, el segundo deberá actuar como suplente en el ejercicio de sus funciones. A lo largo del documento se considera que el subdelegado actúa siempre como apoyo del delegado para realizar las tareas aquí descritas.

## Tareas del delegado de curso

El Reglamento de Régimen Interno de la Delegación de Alumnos de la Facultad de Informática establece, en su artículo 26, las funciones del delegado de curso. La función que sería necesario destacar en primer lugar es la siguiente:

- *Atender a cualquier petición de los alumnos del curso, así como servir de vínculo entre los alumnos y profesores, en cualquier asunto que surgiera.*

Esta función se ejerce de forma cotidiana a lo largo de todo el curso. Dada su importancia, la forma concreta de ejercer el vínculo entre los compañeros de clase y los profesores se describe más adelante en el apartado relativo al protocolo de representación en caso de incidencias.

- *Velar por el cumplimiento de las normativas.*

El funcionamiento cotidiano del curso se encuentra regulado en varias normas académicas. El delegado de curso, con la ayuda de la Delegación de Alumnos de la Facultad de Informática, ayudará a verificar que se están cumpliendo dichas normas, colaborando en la supervisión de la calidad de la enseñanza.

- *Representar a los alumnos de su curso en la comisión permanente.*

La Delegación de Alumnos de la Facultad de Informática reúne a todos los delegados y subdelegados de curso en una comisión permanente, encargada de llevar a cabo las decisiones de la asamblea general de los alumnos. El delegado y subdelegado de curso actuará como portavoz en dicha comisión de los alumnos de su curso y grupo.

- *Informar a su curso de todos los acuerdos llevados a cabo por dicha comisión.*

La comisión permanente de la Delegación de Alumnos de la Facultad de Informática tiene potestad para tomar decisiones en distintos ámbitos. El delegado y subdelegado de curso deberán informar a sus compañeros de clase sobre las decisiones tomadas.

- *Asistir y representar a los alumnos en Junta de Facultad, aquellos que sean miembros de la misma.*

La Junta de Facultad es el órgano de gobierno que regula el funcionamiento de la Facultad de Informática. En ella se toman decisiones sobre la planificación del curso y los que participan en la misma reciben información relevante sobre el día a día del centro.

## **Protocolo de representación en caso de incidencias**

A lo largo del desarrollo del curso pueden producirse incidencias que requieren la coordinación de los alumnos y los profesores. La Comisión de Calidad de la Facultad de Informática de la Universidad de Murcia ha aprobado un protocolo, integrado dentro de su Sistema de Garantía Interno de Calidad, que establece a qué profesor hay que acudir para resolver las incidencias que puedan producirse.

El delegado y subdelegado del curso, como representantes de los estudiantes, actuarán siguiendo estos pasos:

1. *Hablar con el profesor.*

La incidencia debe intentar resolverse, en la medida de lo posible, con el profesor de la asignatura correspondiente. Por ejemplo, si un profesor no tiene un horario de tutorías compatible con la asistencia a las clases de las demás asignaturas, el delegado comenzará solicitando al profesor la resolución de esta incidencia.

## *2. Hablar con el coordinador de asignatura.*

Si el profesor no resuelve la incidencia que se le ha indicado, el delegado acudirá en segundo lugar al coordinador de la asignatura. Se trata del profesor que supervisa la docencia de toda la asignatura, y aparece expresamente indicado en la guía docente de la asignatura que se puede consultar a través del Aula Virtual.

## *3. Hablar con el coordinador de curso.*

La Junta de Facultad nombra a un profesor por cada curso académico y cada mención de cuarto que actúa como coordinador de todos los docentes de dicho curso. La página web de la Facultad de Informática, en su sección de planificación del curso académico, incluye un subapartado de Coordinación en el que se puede consultar el listado completo de coordinadores de curso.

Si el delegado no ha conseguido resolver la incidencia por medio del coordinador de la asignatura, puede acudir al coordinador de curso para solicitar que se resuelva la incidencia.

## *4. Hablar con el Coordinador del Grado.*

La Facultad de Informática tiene un profesor coordinador por cada titulación. En el caso del Grado en Ingeniería Informática, esta función la ejerce el Vicedecano de Estudios ([vice\\_estudios@inf.um.es](mailto:vice_estudios@inf.um.es)). En caso de que la incidencia no haya sido resuelta por los coordinadores anteriores y el delegado considere de justicia que sea abordada por una instancia superior, acudirá al Vicedecano de Estudios.

## *5. Interponer una queja formal a través del buzón de quejas de la Facultad.*

La página web de la Facultad de Informática incluye un buzón a través del cual se pueden comunicar quejas que son recibidas directamente por el Vicedecano de Calidad. Se puede recurrir a esta vía en el caso de que las anteriores no hayan sido satisfactorias para el delegado en el ejercicio de su labor de representación.

## *6. Dirigirse al Defensor del Estudiante.*

La Universidad de Murcia dispone de un cargo nombrado directamente por su Claustro, llamado Defensor del Estudiante. Es su función velar por el cumplimiento del Estatuto del Estudiante Universitario (Real Decreto 1791/2010), publicado en BOE de 31 de diciembre de 2010.

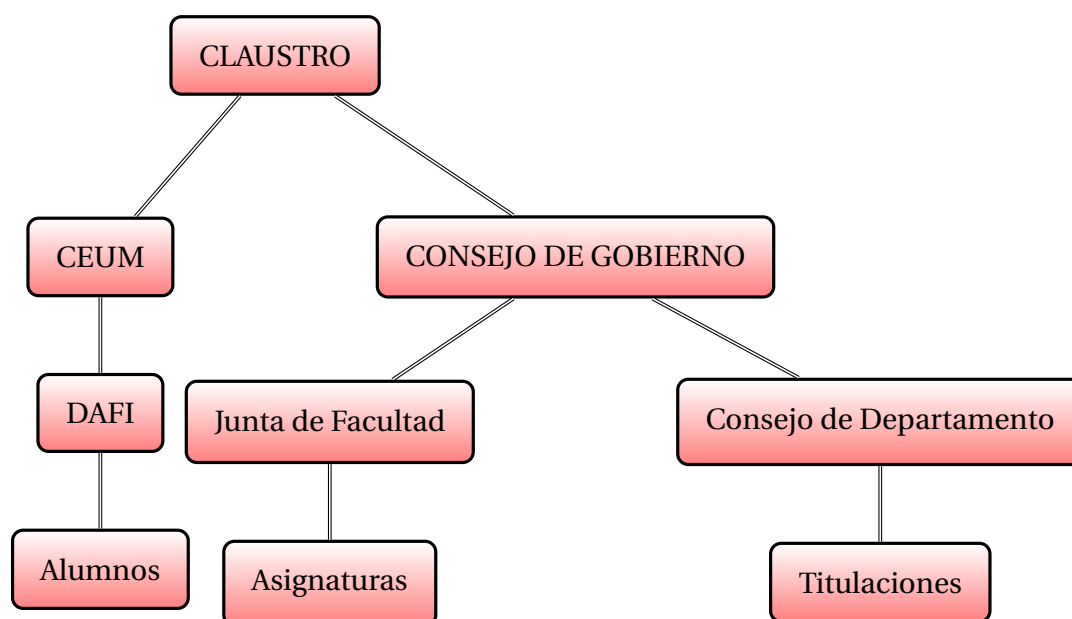


Figura 1: Diagrama estructural

## Organismos de representación

Un delegado universitario difiere en gran medida de la figura de un delegado de niveles educativos anteriores, ya que forma parte de una jerarquía de gobierno de la Universidad que trataremos en esta sección. Pertenece al grupo de representantes estudiantiles que se integran en los órganos de gobierno universitarios (Facultad, Departamento, Comisiones), teniendo la responsabilidad de velar por los derechos e intereses de los estudiantes.

Los principales organismos de representación donde los estudiantes disponemos de un lugar para defender nuestros derechos y velar por los de nuestros compañeros aparecen descritos en el diagrama de la figura 1.

El Claustro es el máximo órgano de representación de la Universidad. Cualquier modificación de los estatutos de la Universidad, la elección del Defensor del Universitario y otras decisiones de alto nivel se toman en este órgano.

En la rama derecha tenemos el Consejo de Gobierno, que es el máximo órgano de gobierno de la Universidad y toma las decisiones concretas que nos afectan diariamente. Algunas decisiones que se toman en Junta de Facultad y en los consejos de departamento deben ser aprobadas en Consejo de Gobierno. En la otra rama podemos encontrar órganos de representación formados íntegramente por estudiantes. En primer lugar el CEUM (consejo de estudiantes de la universidad de Murcia) que es el máximo órgano de representación estudiantil de la universidad de Murcia y agrupa a las delegaciones de la Universidad.

También nos representan ante Rectorado, a nivel regional y a nivel nacional. Y justo debajo tenemos las delegaciones que lo forman, en nuestro caso la Delegación de Alumnos de la Facultad de Informática, las cuales representan a los estudiantes de dicha facultad de manera jerárquica tratando los problemas de un nivel a otro. Es por tanto importante que un delegado/subdelegado de curso tramite los problemas y recursos acudiendo al organismo pertinente sin pasar por alto un paso intermedio. Para el trato directo y ante cualquier atisbo de problemas, incompatibilidades o conflictos un delegado o subdelegado puede y debe acudir a la delegación de alumnos para informar y establecer una estrategia de resolución de problemas debidamente coordinada.

## **Delegación de alumnos**

Es necesario llegado a este punto ofrecer una visión de la delegación de alumnos. La delegación de alumnos está formada por estudiantes de la facultad a la que pertenezcan y su principal labor es asistir y asesorar en los problemas que afectan a los estudiantes de dicha facultad. Los representantes tienen derecho a voz y voto en la toma de decisiones de la delegación y existe un delegado y subdelegado de centro que velan por el correcto funcionamiento y coordinación de los medios y recursos que los representantes necesiten. La delegación de alumnos se reúne en asambleas donde se toman decisiones de manera democrática.

## **Valores para la representación estudiantil**

Los valores que deben inspirar el ejercicio del cargo de delegado y subdelegado, y que deben orientar su conducta personal en todas las actividades y decisiones en las que participe, son muy diversos. Aquí trataremos los más importantes:

1. *Responsabilidad*
2. *Conducta Ética*
3. *Tolerancia*
4. *Trabajo en equipo*

<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsabilidad, no desamparando a sus compañeros, mostrando siempre una actitud cercana y dispuesta.</li><li>• Responsabilidad ante el cumplimiento de sus obligaciones como representante en el plazo requerido por estas.</li><li>• Responsabilidad en la asistencia a las reuniones que de manera periódica desarrollen los órganos de representación en los que participan.</li><li>• Responsabilidad de mantener informado a sus compañeros ante el estado de los objetivos o acciones.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Vigilancia en el cumplimiento de los reglamentos, manteniendo el respeto mutuo y el apoyo para el logro de los objetivos.</li><li>• Actuar con liderazgo, consultando a la totalidad de los compañeros sin actuar en beneficio de algunos de ellos.</li><li>• Trabajar en pos de lograr una educación de calidad para los estudiantes.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuchar las opiniones y posiciones con respeto y alentar a la participación activa de los compañeros. El entusiasmo es la energía para resolver problemas.</li><li>• Actuar con respeto pese a cualquier circunstancia.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajar en equipo para lograr acuerdos y objetivos, así como actividades. Una organización equilibrada y con trabajo en equipo proporciona beneficios y minimiza los problemas.</li></ul>

## Referencias

*Reglamento de la Delegación de Alumnos de la Facultad de Informática*

<https://www.um.es/informatica/index.php?recurso=20581>

*Reglamento de la Facultad de Informática.*

<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-de-la-facultad-de-informatica/pdf/14739.pdf>

*Estatuto del Estudiante Universitario.*

<https://www.boe.es/boe/dias/2010/12/31/pdfs/BOE-A-2010-20147.pdf>

*Reglamento del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia (CEUM).*

<https://www.um.es/documents/3205286/3212964/Reglamento+CEUM.pdf>

*Estatutos de la Universidad de Murcia.*

[https://www.um.es/documents/7232477/7267073/estatutos\\_um.pdf](https://www.um.es/documents/7232477/7267073/estatutos_um.pdf)